

Legitimidad democrática y gobierno dividido: las actitudes políticas de los legisladores locales en México

Nicolás Loza Otero*

La literatura especializada en los diseños institucionales de la democracia generalmente supone que los sistemas presidenciales, en circunstancias de gobierno dividido, corren enormes riesgos de parálisis institucional, pues no existen suficientes incentivos para la cooperación entre ramas del poder público, que son dominadas por diferentes partidos. En esta hipótesis las actitudes políticas de las élites suelen jugar, en el mejor de los casos, un papel secundario; en el fondo, pareciera sostenerse que la acción depende exclusivamente de los incentivos institucionales. En consecuencia, el que existan gobiernos divididos sin parálisis suele atribuirse a particularidades institucionales, que generan cláusulas *ad hoc* en rescate de la teoría. Sin embargo, en la propia tradición institucionalista comienza a introducirse la dimensión actitudinal para explicar el funcionamiento de los sistemas políticos.

En este artículo, que constituye un acercamiento inicial y a todas luces exploratorio, revisaré las actitudes políticas de un segmento de la élite parlamentaria mexicana como herramienta de interpretación de la experiencia de gobierno con un Congreso dividido ocurrida en México entre 1997 y 2000, y que muy probablemente se repetirá, incluso en condiciones de gobierno dividido, entre los años 2000 y 2003. En principio trataré de mostrar que, al menos con la evidencia empírica disponible, *las actitudes de la élite política mexicana resultan favorables a la*

* Candidato a doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Una versión anterior de este texto fue presentada en el XXII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, celebrado en Miami, California, en marzo del 2000.

consolidación y gobernabilidad democrática del país, lo que en la discusión doméstica podría parecer un argumento contra intuitivo. Sin embargo, lo problemático de la propuesta no radica en su estatuto empírico, sino en los supuestos de fondo en torno a la articulación de incentivos institucionales, actitudes políticas y acción individual: si como se esboza en este trabajo, las actitudes filtran acciones, no deberíamos esperar convulsiones políticas en el futuro inmediato de la consolidación democrática mexicana. Por el contrario, si las actitudes pueden reducirse a la irrelevancia cuando los incentivos institucionales son muy poderosos o éstos cambian, habría que preocuparse por las deficiencias del diseño institucional mexicano.

El problema de la legitimidad dividida

Dos de los más importantes resultados de la elección federal intermedia de 1997 en México fueron la inédita condición de mayoría relativa del gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la integración de un bloque opositor para el gobierno de la Cámara de Diputados, que dado el dominio del propio PRI en la de senadores, derivaron en el control no unificado del Congreso. En el plano local, sin embargo, desde 1989 en Baja California y de entonces al 2000 en nueve estados más de la república, el partido del gobernador no alcanzó la mayoría parlamentaria simple.

De acuerdo con Linz, en un régimen presidencialista con un sólido sistema de partidos, el gobierno dividido genera dificultades para el funcionamiento democrático, pues al no existir incentivos adecuados para la cooperación parlamentaria, son posibles la disputa entre instituciones, la parálisis de gobierno y la ulterior crisis política. Por su base normativa, la forma del conflicto es la *doble legitimidad*, consistente en que cuando la autoridad del presidente y de los diputados proviene de los procedimientos de la democracia, “no existe principio democrático para solucionar las disputas entre el ejecutivo y el legislativo y [juzgar] cuál de los dos representa en realidad la voluntad del pueblo”.² En México, sin embargo, el saldo de los gobiernos locales divididos y del control no unificado del Congreso federal estuvo lejos de la parálisis o de la riña inter-institucional, pues si bien hubo episodios de conflicto, dominaron los comportamientos cooperativos, los acuerdos entre poderes y se mantuvo una aceptable productividad legislativa.³

Para explicar la persistente cooperación, se ha echado mano de factores institucionales, como las enormes facultades del ejecutivo, los inciertos costos electorales de cooperar o no cooperar, la baja fragmentación del sistema de partidos y el tamaño *adecuado* de las bancadas parlamentarias, pero también se ha utilizado variables de índole estratégico o cultural, como la existencia de minorías sin ambiciones respecto del poder ejecutivo local o federal, el oficio o artesanía política de los parlamentarios, la frontera de la identidad partidista, la ausencia de polarización ideológica de los debates, las preferencias por el consenso, y sólo en el plano estatal, los intereses partidistas y políticos federales que en ocasiones relajan la dinámica local.

Podría lograrse una comprensión de los episodios cooperativos entre el poder legislativo y ejecutivo si se combina los planteamientos del institucionalismo con la consideración de los marcos actitudinales y cognitivos de las élites parlamentarias, es decir, de sus disposiciones discursivas. Para Sakamoto, por ejemplo, aunque los parlamentarios son “buscadores de reelección” (*reelection seekers*) que se conducen racionalmente conforme a los incentivos institucionales, en ocasiones actúan en contra de su interés particular. Cuando esto sucede, la variable *legitimidad*, entendida en términos de *popularidad* o de actuación conforme a lo que circunstancialmente aparece como el *interés general*, da cuenta de lo que sería imposible de explicar si se acude a incentivos electorales e institucionales.⁴ En esta lógica, el dispositivo institucional es un manto que alienta o desincentiva comportamientos, que sin embargo se microfundan en la formación de preferencias y la toma de decisiones individuales.

Con las consideraciones anteriores podrá suponerse que el punto de partida de este trabajo es muy sencillo: *para la comprensión de la cooperación entre los parlamentarios y el presidente, las variables actitudinales de los primeros y su integración a los factores institucionales podrían ofrecer un mecanismo explicativo que lo mismo diera cuenta de situaciones normales, es decir, derivadas de la lógica institucional, que de experiencias no típicas que se configuran en los límites de las preferencias e identidades políticas.* Sin embargo, por ahora sólo cubro el aspecto actitudinal, para lo cual emplearé los resultados de un extenso estudio de opinión a los diputados locales de diez entidades en México.

De manera particular, examinaré la legitimidad del régimen, las preferencias y orientaciones políticas de los parlamentarios y la confianza que depositan en las figuras presidencial y parlamentaria, pues supongo que ahí

reposan, en buena medida, algunas de las motivaciones eficientes de la cooperación o del conflicto entre instituciones. Para comenzar plantearé los términos de los problemas de legitimidad del régimen en los últimos años y propondré un lugar y un papel en esta trama para las actitudes de los diputados locales. Al examinar la legitimidad del régimen distinguiré dos indicadores: uno titula a la autoridad e identifica sus fuentes de legitimación, y al que sólo trataré en términos descriptivos; y otro refiere la satisfacción con el funcionamiento del sistema político. Describiré y analizaré este indicador de satisfacción junto con otros indicadores actitudinales relativos al sistema de partidos, el desempeño gubernamental y la confianza en las instituciones públicas. Estas cuatro variables integran el modelo sintético del apoyo a la democracia de Weil, sólo que en su caso, la satisfacción y la confianza son las únicas variables actitudinales, en tanto que el desempeño del sistema de partidos y el desempeño gubernamental son indicados mediante variables *reales*.

En tanto actitudes, examinaré también los niveles racional y no racional de producción de la satisfacción política, por lo que intentaré evaluar la interacción entre opiniones y predisposiciones en la constitución de las actitudes de las élites y su papel en la constitución de las lealtades institucionales. Al respecto, si bien la confianza en las instituciones públicas podría representar una predisposición antes que una opinión, integraré en el análisis el papel de la afiliación política como indicador confiable de las predisposiciones políticas de los individuos.⁵ En otro apartado revisaré las preferencias y orientaciones de los diputados locales, limitándome a la descripción de resultados, agregados a la escala del partido, para reconocer las distancias y proximidades políticas entre ellos. Por último, en la consideración de la confianza al ejecutivo y al Congreso, construiré una variable que dé cuenta de los que son más escépticos con el presidente que con los parlamentarios, con la idea de entender los temas, orientaciones o circunstancias que explican mejor este diferencial de suspicacia.

De la legitimación revolucionaria a la doble legitimidad

Tratar con la legitimidad puede producir equívocos. Para Merquior, a pesar de que constituye una de las principales dimensiones de la cultura política, se ha vinculado a significaciones incluso encontradas.⁶ En tér-

minos de investigación podría identificar dos usos del concepto de legitimidad: uno *amplio* y otro *estricto*. La comparación de Easton con Morlino ilustra la diferencia; el primero distinguió dos formas de respaldo político: por un lado el *apoyo específico* que “representa o refleja la satisfacción que siente un miembro cuando advierte que sus demandas fueron atendidas”; y por el otro, el *apoyo difuso*, que consiste de “fuertes lazos de lealtad y afecto” que un miembro concede a su sistema⁷ y que se expresan en sentimientos de *confianza y legitimidad* hacia uno o varios objetos políticos. Por su parte, legitimidad es la convicción de que “es correcto y apropiado aceptar y obedecer a las autoridades”.⁸ Éste es el *sentido estricto del concepto* porque refiere exclusivamente las *creencias en torno al derecho de mando y al deber de obediencia*. En esta acepción separamos la *creencia* en la legitimidad de una autoridad, de las *conductas* derivadas de la creencia, como la obediencia y la cooperación. En su sentido amplio, Morlino define a la legitimidad como el “conjunto de actitudes positivas hacia el sistema político considerado como merecedor de apoyo”, que no derivan en “aceptación pasiva del régimen”, sino en acciones de adhesión. En esta vertiente, legitimidad incluiría consenso, tradiciones consolidadas, ideologías dominantes y conductas.⁹ En consecuencia, la obediencia, como bien se ha insistido desde la obra clásica de Weber, debe diferenciarse de la legitimidad, pues puede existir acatamiento por legitimidad, pero también por auto-interés o por conreñimiento.¹⁰

Sintéticamente diríamos que por sus usos, legitimidad implica tanto la *titulación* como el *respaldo* de la figura de quien manda, así como de sus mandatos; titulación refiere origen; respaldo, apoyo. Entonces, un gobernante será legítimo en *sentido estricto* si erige su autoridad conforme a las fuentes formales o informales socialmente aceptadas; y contará con respaldo, o legitimidad en *sentido amplio*, si su desempeño es aceptable para su sociedad, evaluado también desde un conjunto de reglas formales o informales. Por supuesto, los efectos políticos de la legitimidad y del respaldo variarán conforme a la *intensidad* de las creencias, lo extendido de las *acciones* y a los *segmentos sociales* que suscriban las primeras y practiquen las segundas. Por ejemplo, Wright propuso situar en un plano a los que consienten (*consenters*) y a los que disienten (*dissenters*), y en otro a los llamados desinteresados (*assenters*). Estos últimos, decía, “tienen como resorte sociológico esencial su desinterés por el juego po-

lítico”, en tanto que los primeros resultan activos promotores del apoyo o la disidencia al régimen. Para Dobry, estas distinciones llegan a la conclusión de que “las únicas creencias legitimantes y las únicas reservas de apoyo difuso absolutamente indispensables para la supervivencia de los regímenes políticos están localizadas en las *élites* o *establishments* que, desde este punto de vista se calificarán de estratégicos”.¹¹

De 1976 a 1997, la autoridad política en México experimentó una importante transformación en la *jerarquía* y *uso* de sus fuentes de legitimación.¹² La solitaria candidatura presidencial del PRI en 1976 y la importante iniciativa gubernamental para modificar las reglas de la competencia electoral, y de la integración parlamentaria en 1977, exhibieron la erosión del dispositivo que articulaba los procesos electorales como *legitimadores de segunda instancia* a otro cuerpo de reglas, en este caso no formales, que ordenaban y también legitimaban en *primera instancia* el acceso y uso del poder público.¹³ En medio de una liberalización política, las oposiciones partidistas alcanzaron limitadas victorias electorales locales en los años ochenta y, para finales de esa década, las candidaturas presidenciales del Partido Acción Nacional (PAN) y de una recién articulada oposición de izquierda atrajeron una enorme cantidad de votantes que precipitaron una fuerte crisis de legitimidad de la autoridad presidencial.¹⁴ Entre ese año y 1994, buena parte del litigio público se fincó en la credibilidad de los procesos y órganos electorales,¹⁵ tanto federales como locales, se perfiló el sistema de partidos contemporáneo y se procesó los acuerdos que conducirían a una nueva institucionalidad electoral.

A pesar de que la creciente competitividad electoral produjo desde 1989 gobiernos locales divididos, que si bien experimentaron conflictos tampoco implicaron ingobernabilidad, el control no unificado del Congreso de la Unión, derivado de la elección federal de 1997, planteó especialmente entre los actores políticos la posibilidad de la parálisis gubernamental y del conflicto inter-institucional. Instalada la legislatura, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el más visible líder de la coalición opositora, Porfirio Muñoz Ledo, dibujó una imagen de *doble legitimidad* cuando utilizó las palabras del Justicia Mayor de Aragón al contestar el informe presidencial: “nosotros que cada uno somos tanto como vos, y todos juntos valemos más que vos”. Y sin embargo, ni el conflicto ni la parálisis sobrevinieron. ¿Por qué?

Los flujos del apoyo político

Parte de la explicación, insisto, podría encontrarse en el perfil actitudinal de la élite política en general y de los legisladores mexicanos en particular. Al examinar los resultados del estudio a diputados locales de diez estados, encontré un sólido respaldo normativo al arreglo democrático, disposiciones positivas a legitimar por su origen democrático al presidente de la república y a los diputados federales, bajos niveles de polarización y diferenciación en el debate público construidos desde el mirador ideológico, una muy favorable disposición a celebrar alianzas legislativas con diputados de otros partidos y una estructura de preferencias diferenciadas que posibilita el intercambio de voto desde el punto de vista del auto-interés. Ciertamente, son cuatro dimensiones decisivas del apoyo político verdaderamente débiles en este caso la satisfacción con el sistema político, la percepción del desempeño económico gubernamental, la satisfacción con el funcionamiento del sistema de partidos y la confianza institucional, aunque fueron más favorables entre los legisladores que entre la población en general.

Las actitudes de los diputados locales pueden considerarse gozne, lo mismo de opinión que de jerarquía, entre la élite política y la población en general. Por supuesto, su opinión tiene un mayor efecto multiplicador que el punto de vista del *ciudadano ordinario*, pero su alcance en el sistema político está lejos de la influencia del legislador o del funcionario de alto nivel del poder ejecutivo federal.¹⁶ En la jerarquía de la élite política su importancia ha sido muy reducida, pues la omnipresencia del poder presidencial y la disminución del papel del legislativo, en el plano nacional durante casi todo el siglo xx, se reprodujo en el local hasta la irrupción de la competitividad electoral. De acuerdo con una evaluación de Branderburg a principios de los años sesenta, los diputados locales ocupaban el sitio 11 en una escala de 12 peldaños en la élite política mexicana, sólo por encima de los funcionarios locales del partido y de los consejeros municipales.¹⁷ Los propios diputados locales reconocen su escaso nivel de proyección nacional, pero aprecian el papel que juegan en sus entidades. En una escala de cinco valores, donde uno es muy baja o nula influencia en su estado y 5 mucha o muy alta, los diputados locales califican a ésta en 3.4, por encima de la influencia media y de la que perciben del Congreso federal, del poder judicial y de los presidentes municipales, pero por debajo de la que juzgan tienen el presidente de la república y el gobernador de la entidad.¹⁸

Además de su papel en los flujos de la opinión pública y de la importancia específica en la élite política de sus estados, las actitudes de los diputados locales pueden ser consideradas indicadores eficientes de las opiniones de un importante segmento de los diputados federales, de las dirigencias locales de sus partidos y de los niveles intermedios de las jerarquías partidarias nacionales. Tan sólo en la LV Legislatura, 30 por ciento de sus integrantes había pasado por la experiencia de legislador local; la bancada con más triunfos uninominales, la del PRI, contaba con la más elevada proporción de este tipo de representantes,¹⁹ de donde es posible suponer que la creciente competitividad electoral incrementará el número de diputados federales con experiencia legislativa local. Los diputados locales son un segmento de la élite con bajo nivel de influencia, profesionalización y experiencia, pero con expectativas de continuidad y ascenso en la jerarquía política: 79 por ciento dice no haber sido legislador local anteriormente, 87 por ciento no ha tenido experiencia legislativa federal y 63 por ciento no había ocupado cargo municipal alguno. Sin embargo, 95 por ciento quiere seguir en política, 46 por ciento en actividades legislativas y 45 por ciento en otras tareas.

Las teorías culturalistas han supuesto que una estructura actitudinal y cognitiva favorable a la democracia supone individuos y actores políticos que internalizan y acatan las reglas de acceso, uso y permanencia en el poder, que están relativamente satisfechos con su sistema político y de partidos, confían en sus instituciones, colaboran con la autoridad participando en procesos electorales y cumpliendo con sus obligaciones cívicas, no tienen preferencias polarizadas ni suscriben iniciativas antidemocráticas y aceptan las figuras y mandatos institucionales; en caso de discrepancia, acuden a canales institucionales establecidos. Por supuesto, una estructura empírica de esta naturaleza es *inexistente* en todo momento y en todo lugar, pero para el culturalismo, mientras más se le parezca, mejor.²⁰ Estas propuestas advierten de la importancia de *una* dimensión de la vida social, por lo que evitando la falacia de composición, esto es suponer que las propiedades de las piezas de un sistema son las del sistema, y debilitando su determinismo, diríamos que la estructura actitudinal y cognitiva descrita *podría* favorecer la gobernabilidad democrática de un sistema, especialmente cuando fracasa la coordinación social basada en el auto-interés, o lo que es lo mismo, cuando el dispositivo institucional de un régimen es deficiente o tiene resultados contra-intencionales, de la misma manera en que, conforme a Sakamoto,

los legisladores actúan en oposición de su interés cuando la dirección y el tema en que lo hacen ha logrado un amplio respaldo público. En esta perspectiva, una base cognitiva y actitudinal mínima parece irremplazable para el funcionamiento de cualquier sistema. Conforme a Offe, Preuss y Elster, la consolidación democrática de un régimen se logra, en su eje vertical, cuando todos los actores relevantes del juego político suscriben las reglas básicas de éste, especialmente las *reglas sobre las reglas*, es decir, aquéllas que sancionan los procedimientos de cambio institucional o reparación legal.²¹ Los motivos de la suscripción devienen secundarios, y acaso tema de investigación empírica.

En términos empíricos, el desplazamiento de las fuentes de legitimidad en México implicó que los actores políticos dejaran de justificar la constitución y desempeño de la autoridad por su fidelidad material o simbólica al programa nacionalista y revolucionario, atribuyendo únicamente a los procedimientos democráticos la titulación de su origen y al gobierno, conforme a reglas escritas, la legitimación de su gestión; sin embargo, aunque existen evidencias de que este proceso ha ocurrido, también las hay de que no ha sido lineal ni coherente. Según el trabajo de Almond y Verba de 1959, 61 por ciento de los mexicanos mantenía expectativas de que el régimen cumpliera con las metas revolucionarias y 25 por ciento consideraba que éstas habían sido alcanzadas. En contraste, para 1988, sólo 9 por ciento de los entrevistados en una muestra en la Ciudad de México estimó que el régimen honraba su compromiso revolucionario.²² En otras palabras, en el transcurso de treinta años, el sistema político dejó de ser percibido como el régimen de la Revolución, lo que sin embargo no implicó necesariamente que los individuos prefirieran inequívocamente un sistema democrático sobre un gobierno revolucionario. En 1997, por ejemplo, 45 por ciento de ciudadanos del DF dijo preferir un gobierno que cumpliera con las metas sociales de la Revolución Mexicana, aunque no fuese electo democráticamente.²³

En esta dualidad de *fuentes* de legitimación puede interpretarse la crisis de 1988, cuando más de 70 por ciento de los entrevistados en una muestra nacional dijo desconfiar de que Carlos Salinas hubiese ganado limpiamente la elección presidencial,²⁴ y sin embargo, pocos meses después, concedían enorme popularidad y autoridad a sus mandatos. Y aunque la elección presidencial de 1994 ya no comportó serios problemas de credibilidad ni legitimidad democráticas entre la población, particularmente entre las élites políticas, Ernesto Zedillo resintió las conse-

cuencias sobre su temprana popularidad, de no satisfacer las expectativas sociales asociadas a una presidencia fuerte y eficiente. Para 1997, alrededor de 73 por ciento de los habitantes adultos del D.F. habría concedido *derecho de mando* al titular de la presidencia y más de uno de cada dos acudirían al argumento democrático para explicar su disposición. El *derecho a legislar* de los diputados federales fue reconocido por cerca de 76 por ciento de los ciudadanos con el argumento, en el 32 por ciento, de su origen democrático. Esto es, la legitimidad de ambas instituciones era virtualmente la misma, en tanto que el recurso a consideraciones sustantivas fundamentaba más la autoridad de los legisladores que la del presidente (cuadro 1). En 1999, los ciudadanos del Estado de México habrían repetido el patrón de titulación de la presidencia ya expresado por los ciudadanos, concediéndole sin embargo mayor legitimidad e identificando con más frecuencia sus bases democráticas. Esta diferencia entre los pobladores adultos del D.F. y del Estado de México podría indicar una tendencia temporal a reconocer la legitimidad de una autoridad legalmente constituida con independencia de su popularidad, lo que parece confirmarse con la opinión de los diputados locales, que de acuerdo con los modelos de flujo y configuración de la opinión pública, preceden los cambios actitudinales entre la población en general.²⁵

Hacia principios del 2000, casi la totalidad de los diputados locales admitían la legitimidad de las autoridades presidencial y legislativa, en tanto que 78 y 70 por ciento, respectivamente, las asociaba a su origen

Cuadro 1. Legitimidad (1) y fuente de legitimidad (2) del presidente y los diputados federales del D.F., del Estado de México y diputados locales de 10 estados.

	Presidente		Diputados	
	(1) Legítimo	(2) Democrática	(1) Legítimo	(2) Democrática
D.F., 1997	72.7%	42.4%	76.6%	36.2%
EDOMEX, 1999	86.1%	47.6%	nd	nd
Diputados, 1999	96.3%	77.6%	99.7%	69.5%

Los datos muestrales del DF en 1997 y del Edomex en 1999 fueron generados por *Sip SC*.

democrático. En otras palabras, para la presidencia de Zedillo y las legislaturas federales del periodo, las bases democráticas de su legitimación fueron virtualmente indiscutibles y tendieron a fortalecerse al paso del tiempo, así como al desplazarse de la población en general a sus dirigentes políticos en particular. Para la segunda mitad de los años noventa, la satisfacción con el sistema político, indicador por excelencia de la *legitimidad en sentido amplio*, resultó más alta entre los diputados locales que entre la ciudadanía en general, al menos del D.F. y del Estado de México. Sin embargo, como puede apreciarse en la simple descripción de resultados, esta evaluación entre los legisladores locales parece definida por la filiación partidaria, pues mientras los diputados del PRI expresan alta satisfacción política, los del PAN y sobre todo los del PRD exhiben niveles más bajos (cuadro 2). Por su parte, la satisfacción con el sistema de partidos fue más alta que con el sistema político como un todo y conservó el mismo patrón partidario entre los diputados locales, aunque con menor variabilidad.

Si la confianza es un activo social que reduce los costos de gobernación, el estado de cuenta de los parlamentarios locales es más bien para-

*Cuadro 2. * Dimensiones del apoyo político. Diputados locales de 10 estados y ciudadanos del Edomex (1999) y D.F. (1997)*

	Diputados locales					Ciudadanos	
	Todos	PAN	PRI	PRD	OTRO	EM	DF
Satisfacción con sistema político	1.25	0.91	2.07	0.60	0.69	0.83	0.87
Evaluación Economía del país	1.05	0.79	1.87	0.34	0.31	0.57	0.76
Satisfacción con sistema de partidos	1.47	1.46	1.78	1.18	1.00	1.34	1.41
Confianza en instituciones públicas	1.77	1.43	2.46	1.43	0.90	0.97	1.19
Confianza en presidencia del país	1.45	1.03	2.43	0.69	0.86	1.12	1.22**
Confianza en Congreso de la Unión	1.89	1.88	2.09	1.69	1.63	0.79	1.27**
<i>N</i>	295	83	111	72	23	1,234	1,247

* Con la excepción del DF, en todas las preguntas la escala de respuesta fue de cuatro valores: *evaluación negativa, insatisfacción/desconfianza 0; evaluación positiva, satisfacción/confianza 3.*

Para facilitar la comparabilidad, cuando en las muestras de población en general la escala de respuesta fue diferente, se convirtió a escala de cuatro valores. Valores menores a 1.5 indican promedio negativo, superiores promedio positivo.

** No exhibe la confianza, sino la opinión del trabajo del presidente y del Congreso. Cf. Anexo.

dójico. Por una parte despliegan un *moderado escepticismo* respecto de la Presidencia de la República, que se atenúa cuando se trata de las instituciones públicas en general y del Congreso de la Unión en particular. En el horizonte de los tres principales partidos nacionales, los diputados del PRI mostraron los más altos niveles de confianza en todas las instituciones públicas, incluido el Congreso, sobre el que no tienen control unificado. Los panistas junto con los perredistas, por su parte, fueron los más desconfiados en las instituciones públicas en general, y los perredistas expresaron en los demás casos los niveles más bajos de confianza. Por su parte, los pobladores adultos del Estado de México y del D.F. exhibieron actitudes contrarias al régimen con más frecuencia que los diputados locales, es decir, más insatisfacción con el sistema político y con el sistema de partidos, una evaluación más adversa de la economía nacional y un mayor escepticismo en las instituciones públicas, el presidente de la república y el Congreso de la Unión. En suma, podría sostenerse que el descontento popular es *sencillamente filtrado*, al menos en su nivel actitudinal, por las élites políticas.

Entre los pobladores del Estado de México, los diferenciales de confianza entre las figuras presidencial y legislativa favorecen a la primera, lo que es compatible con otras medidas de conocimiento y respaldo político. El saldo resulta contradictorio, pues mientras los diputados locales confían más en el Congreso que en el presidente, la población en general parece hacer exactamente lo contrario. Y no debería sorprender que un estudio de actitudes entre funcionarios del poder ejecutivo revelara que el diferencial de suspicacia es recíproco. De allí que en este terreno parezca que las condiciones para un enfrentamiento interinstitucional son más bien contrarrestantes. Sin embargo, conforme a las hipótesis del *periodismo negativo*, el descrédito de los parlamentarios frente al ejecutivo constituye un fenómeno extendido que al menos en parte es alentado por la cobertura informativa de los medios electrónicos, que hasta por razones de formato tiende a favorecer a las figuras unipersonales.²⁶ Y aunque en el D.F., la calificación al desempeño —que no la confianza— del presidente y los diputados favorece a éstos últimos, la diferencia es pequeña y expresa una opinión más circunstancial, del tipo *popularidad*, que una orientación duradera (cuadro 2).

De acuerdo con Weil,²⁷ las teorías contemporáneas de la crisis de legitimidad representan propuestas particulares acerca de la forma en que la

desconfianza en las instituciones, la descalificación al sistema de partidos o al desempeño económico y político gubernamental vulneran la satisfacción con la democracia. Para él, las teorías de la *nueva izquierda* y de los *neoconservadores* atribuyen los problemas de legitimidad al deficiente desempeño económico gubernamental, aunque para las primeras éste último se explica por la crisis del Estado benefactor y para los segundos por la sobre carga de demandas sociales. Las teorías de la *brecha de confianza* estiman que el ascenso del escepticismo en las instituciones públicas ha sido la variable eficiente de los problemas de legitimidad; y para el propio Weil el factor más importante en la producción de apoyo será una percepción positiva de los partidos políticos, pues siempre que un gobernante o una institución pierdan apoyo, un sistema de partidos responsivo asegurará el relevo.

Al contrastar empíricamente entre los diputados locales la proposición de Weil, una primera lectura advertirá que la evaluación retrospectiva de la economía del país incide con más peso sobre el apoyo al sistema político que la aprobación a los partidos y más aún que la confianza en las instituciones públicas. En la lógica del argumento de Weil este tipo de relación caracteriza a los sistemas autoritarios. Para el caso mexicano, una asociación de esta naturaleza daría cuenta de un apoyo al *régimen* bastante circunstancial (cuadro 3, modelo 1). Sin embargo, es razonable suponer que al menos entre las élites políticas tanto la evaluación de la economía nacional como la confianza en las instituciones públicas serán actitudes definidas por una predisposición política, en este caso la filiación partidaria del legislador.²⁸

Una vez controlada la filiación partidaria, la influencia de la percepción de la economía nacional sobre la satisfacción política disminuye y su significancia estadística desaparece (cuadro 3, nota), en tanto que el impacto de la confianza en las instituciones públicas virtualmente permanece idéntico al del primer modelo, y la importancia de la percepción del funcionamiento del sistema de partidos se incrementa; pues una vez controladas las circunstancias partidarias del diputado y sus opiniones en torno a la marcha económica y la confianza institucional, quien juzga positivamente a los partidos, multiplica casi por cuatro la probabilidad de expresar satisfacción con el sistema político (cuadro 3, modelo 2, valor de EXP β). Sólo la afiliación partidaria supera el efecto de la aprobación al sistema de partidos, pues un priísta exhibe casi siete

veces más probabilidades de sentirse satisfecho con el régimen que un diputado de alguno de los otros partidos (cuadro 3, modelo 2). Con estas cuatro variables se podría pronosticar correctamente 76 por ciento de los satisfechos con el régimen y explicar alrededor de 38 por ciento de la variabilidad del fenómeno (cuadro 3, modelo 2, renglones de *clasificación de satisfechos* y de la *pseudo R²*). De vuelta al argumento de Weil, se constataría que en la producción de satisfacción con el sistema político mexicano entre sus diputados locales, la variable *multipartidaria* más importante es la percepción del sistema de partidos, mientras que las distinciones *partidistas* conservan una importancia fundamental.

*Cuadro 3. * Determinantes del apoyo político: modelos de regresión logística. Diputados locales de 10 estados*

Variables independientes	(1) Modelo Weil Exp β (error)	(2) Modelo Weil + filiación Exp β (error)
Evaluación economía del país	6.75* (.360)	1.99 (.453)
Satisfacción con sistema de partidos	3.37* (.204)	3.95* (.237)
Confianza en instituciones públicas	2.00* (.180)	1.50 ^b (.197)
Filiación partidaria: otro		a.
PAN		0.51 (.674)
PRI		6.67* (.732)
PRD		0.40 (.708)
Bondad del ajuste del modelo		
Clasificación insatisfechos	87.33%	87.33%
Clasificación satisfecho	71.65%	76.38%
Pronóstico correcto	80.14%	82.31%
X ² /grados de libertad	141.471/3	175.22/6
Pseudo R ²	33.80%	38.74%
N	277	277

*Significativo a.01 ^b Significativo a.05

*Para la lectura de cuadros puede tomarse en cuenta las siguientes anotaciones: las primeras cifras de cada celda, que corresponden a la columna de las EXP β , son razones de momios y como su nombre lo indica son el exponencial de las betas de la ecuación. La cifra entre paréntesis, el (ERROR) es el término de error de las betas. Las variables independientes, salvo presentación categorizada (como en el caso de la filiación partidaria), son incluidas de forma continua en la ecuación, declarando missing la no respuesta. En general se trata de variables con rango de cuatro valores. Los subíndices de los EXP β son los niveles de significación.

Los indicadores de la calidad del modelo son los valores de la X² y de una pseudo R², y la proporción de casos pronosticados correctamente.^{3a}

Al eliminar el insignificante efecto de la evaluación de la economía nacional, con tan sólo tres variables se mantiene prácticamente inalterada la capacidad de explicar el apoyo político entre los diputados locales, de donde concluiría, tentativamente, que para la élite, *las distinciones más relevantes de la legitimidad política en su sentido amplio son la responsividad del sistema de partidos y la filiación partidaria, que junto a la confianza en las instituciones públicas dan cuenta de alrededor de 33 por ciento de sus variaciones* (cuadro 4, modelo 1). ¿Qué tan diferente es este patrón de diferenciación del respaldo político al de los *ciudadanos ordinarios*?

Entre la población del D.F. en 1997, la variable más explicativa *también* fue la identidad partidaria, pues quienes simpatizaban con el PRI tuvieron casi cuatro veces más probabilidades de expresar satisfacción con el sistema político que aquéllos que decían identificarse con otra agrupación. Sin embargo, a diferencia de los legisladores locales, la segunda variable más importante fue la evaluación económica del país, cuyo efecto sobre el apoyo al régimen cruzó las lealtades partidistas, la confianza institucional y la aprobación al sistema de partidos. A su vez, expresar un nivel más alto de satisfacción con el funcionamiento de los

Cuadro 4. Determinantes del apoyo político: modelos de regresión logística. Diputados locales de 10 estados y ciudadanos del D.F. y Edomex

Variables independientes	(1) Mejor Modelo Diputados locales Exp β (error)	(2) Mejor Modelo D.F. 1997 Exp β (error)	(3) Mejor Modelo Edomex, 1999 Exp β (error)
Evaluación economía del país	---	3.12 ^a (.138)	1.86 ^a (.089)
Satisfacción con sistema de partidos	4.04 ^a (.236)	1.31 ^a (.079)	1.65 ^a (.076)
Confianza en instituciones públicas	1.56 ^b (.194)	1.35 ^b (.075)	1.20 ^a (.068)
Identidad partidaria: otro	a.	a.	a.
NINGUNO	---	1.08 (.354)	---
PAN	0.48 (.653)	1.38 (.362)	0.85 (.219)
PRI	8.86 ^a (.690)	3.76 ^a (.343)	1.85 ^a (.181)
PRD	0.34 (.681)	0.97 (.337)	0.93 (.257)
Bondad del ajuste del modelo			
Clasificación insatisfechos	88.67%	94.28%	94.57%
Clasificación satisfechos	76.38%	37.33%	26.26%
Pronóstico correcto	83.03%	80.24%	77.95%
X ² /grados de libertad	172.95 ^a /5	275.06 ^a /7	182.46 ^a /6
Pseudo R ²	38.43%	18.85%	13.76%
N	277	1,184	1,143

^a Significativo a. 01. ^b Significativo a. 05

partidos y de confianza en las instituciones públicas aumentó, cada uno por sí solo, 38 por ciento la probabilidad de sentirse satisfecho con el sistema político. Otra diferencia con el modelo para los diputados locales fue que, con cuatro variables y siete categorías, se dio cuenta apenas de 18.9 por ciento de la variabilidad en el apoyo político (cuadro 4, modelo 2). Los datos del Estado de México en 1999 no son contradictorios, aunque acusan una menor importancia de la identidad priísta, sin suprimirla, en la generación de satisfacción con el funcionamiento del sistema, que podría interpretarse como una tendencia al gradual *desalineamiento partidario* en el apoyo a la democracia.

Entre las élites, la importancia de la filiación partidaria en la generación de apoyo político implica, por un lado, la constatación de una conjetura obvia, y por el otro, el desplazamiento del peso explicativo, conforme a la expectativa de Weil, hacia la percepción del sistema de partidos. A contrapelo, entre los *ciudadanos ordinarios* una evaluación adversa de la economía nacional disminuirá el apoyo a la democracia *con independencia de la identidad partidaria*, lo que además de obedecer al viejo patrón de legitimación por rendimientos de un sistema político autoritario, exhibe una fragilidad que, sólo filtrada por las élites, podría ser irrelevante. Sin embargo, contra este filtro, la perspectiva de un conflicto interinstitucional obligaría a sus protagonistas a legitimarse acudiendo a fuentes sustantivas, como la eficacia y los rendimientos, antes que al procedimiento de titulación y desempeño.

Legitimidad dual y cooperación interinstitucional

La posibilidad del intercambio de voto desde el autointerés de las bancadas legislativas deriva de una estructura de preferencias e intereses diferentes pero complementarios; su límite son las identidades partidarias y las orientaciones ideológicas de los parlamentarios. Una estructura de preferencias razonablemente diferenciada en ausencia de componentes ideológicos polarizadores posibilita la cooperación. Por su parte, las identidades partidarias no tienen por qué impedir la cooperación, aunque la acotan, por lo que su debilidad abre ilimitadamente las posibilidades del intercambio.

El consenso en torno a los valores y reglas de la democracia, especialmente entre las élites, constituye un piso a la legitimidad política. Sobre su base, si no hay polarización en temas del diseño institucional, las políticas públicas o las identidades ideológicas, habrá condiciones favo-

rables para la cooperación, al menos en el plano actitudinal. Entonces, que 91 por ciento de los diputados locales comparta la afirmación de que *la democracia es siempre el mejor régimen* exhibe un fuerte consenso en su favor, aunque la proporción sea un poco más baja que la registrada por Manuel Alcántara en su estudio con diputados federales mexicanos en 1994.²⁹ La idea de que la ley debe administrarse ciegamente también es dominante, pero en menor medida que el respaldo a la democracia. Puestas en escala de cero como desacuerdo a tres como acuerdo, la res-

Cuadro 5. Proximidad y distancia normativa, institucional, temática e ideológica entre diputados locales de 10 estados¹

	Todos	PAN	PRI	PRD	OTRO	N
Actitudes ante la ley ²	2.43	2.57	2.42	2.21	2.34	289
Democracias siempre mejor	2.63	2.62	2.51	2.73	2.95	293
Eje normativo	2.53	2.60	2.47	2.47	2.65	
Coordinación gobierno/libre Empresa	1.07	1.39	1.00	0.87	0.85	283
Autoubicación izquierda/derecha ³	1.28	1.88	1.55	0.40	1.00	272
Eje ideológico	1.18	1.64	1.28	0.64	0.93	
Cambios institucionales ⁴	2.31	2.48	1.90	2.63	2.64	286
Presidencialismo ⁵	0.90	0.72	1.41	0.36	0.99	256
2a. Vuelta presidencial	1.72	2.30	0.80	2.33	2.17	293
Reelección consecutiva de diputados ⁶	1.53	1.92	1.34	1.44	1.29	295
Cláusula presupuestal	1.76	1.72	1.64	2.00	1.66	284
2a. vuelta elección gobernador	1.77	2.24	0.92	2.33	2.30	290
Eje institucional						
Recursos municipales por población	2.17	2.30	2.08	2.20	2.08	295
Más autonomía a municipios	2.77	2.86	2.62	2.85	2.95	294
Unidad Monetaria TLC	1.38	1.92	1.39	0.94	0.78	286
Autonomías indígenas	1.93	1.78	1.47	2.53	2.69	287
Eje temático						

¹ Salvo indicación en contrario, en la mayoría de las preguntas el rango original de respuesta fue de cuatro categorías: *desacuerdo* 0; *regular desacuerdo* 1; *regular acuerdo* 2; *acuerdo* 3. Para facilitar la comparabilidad, todas las preguntas cuyas opciones de respuesta tuvieron otro rango se presentan aquí en escala de cuatro valores 0-3.

² En su forma original, la preferencia por la discrecionalidad fue 0 y por el cumplimiento de la ley 2 con una opción intermedia.

³ En su forma original, el rango de la escala fue: *izquierda* 0, *centro izquierda* 1, *centro* 2, *centro derecha* 3, *derecha* 4.

⁴ En su forma original, la preferencia por *ningún cambio institucional* fue 0; por *ajustes menores a leyes secundarias* 1; por *ajustes mayores a leyes secundarias* 2; por *ajustes constitucionales menores* 3; y por *ajustes constitucionales mayores* 4.

⁵ En su forma original, el valor de la preferencia por *parlamentarismo puro* fue 0; por *presidencialismo puro* 1.

⁶ El valor del *desacuerdo* fue 0; de *acuerdo por un periodo más* 1; de *acuerdo ilimitado* 2.

puesta a ambas preguntas puede sumarse, constituyendo un índice simple de respaldo a la democracia, que para nuestro caso es muy próximo a su valor máximo (cuadro 5, eje normativo). Sugiero que declarar que *la democracia es siempre el mejor régimen* constituye un respaldo normativo, en tanto que afirmar que *siempre debe respetarse la ley* es un compromiso no sólo normativo sino también procedimental. En esta dualidad, los legisladores locales del PRD se encuentran en una situación paradójica, pues son quienes más respaldo normativo ofrecen a la democracia, pero menos acuerdo procedimental exhiben. Pero esta brecha, por pequeña que sea, existe para todos los partidos políticos; y por ella se asoman las *causas justas* que, en su *altura de miras*, pueden despreciar los procedimientos legales y democráticos.

Si el eje normativo cohesiona, el ideológico separa. Los promedios de las preferencias de todos los diputados se sitúan muy cerca del centro, pero contienen diferencias intra e inter-partidistas más grandes. Si la mayoría de los diputados locales tiene una tímida preferencia por el gobierno como coordinador económico deseable, el PAN se coloca casi al centro entre gobierno y libre empresa. En el eje izquierda derecha, se aproxima más al centro derecha que al centro. Por su parte, el PRD está más cerca de la preferencia por el activismo estatal puro y más próximo a la izquierda que al centro izquierda. El PRI se coloca casi en el centro ideológico y en el dilema empresa/gobierno, prefiere más que el PAN pero menos que el PRD a este último (cuadro 5, eje ideológico). Las preferencias en los polos gobierno/empresa pueden resultar capitales en discusiones de política económica. La referencia izquierda/derecha puede cobrar significado según la forma de construcción de las identidades partidistas e incluso del alcance público del debate. Asambleas o temas muy visibles dificultarán la argumentación, acorralando las discusiones con marcadores simples como la ubicación ideológica, con lo que el consenso como resultado de la discusión racional quedará relegado en el menú de opciones de toma de decisiones.³⁰

Aunque existen diferencias en torno a la magnitud de los cambios institucionales que a juicio de los legisladores locales son necesarios para el país, el promedio se sitúa por encima del centro, que implica una preferencia por numerosas transformaciones reglamentarias y una que otra constitucional. Los perredistas prefieren grandes cambios constitucionales, los del PAN también pero en menor medida, y los del PRI se sitúan entre un programa de grandes cambios reglamentarios y algunos

constitucionales. En la disyuntiva parlamentarismo/presidencialismo los diputados perredistas y panistas se inclinan por el primero, mientras que los del PRI se colocan muy cerca de una opción casi intermedia. Sin embargo, la marcada preferencia por el parlamentarismo entre los diputados locales parece una prueba de su *bajo perfil* en los flujos de formación de la opinión pública nacional, pues en sus discusiones no figura desmontar el presidencialismo.³¹

La opción de segunda vuelta en elecciones presidencial y para gobernador es uno de los pocos temas en donde los legisladores del PRI se colocan de un lado de la preferencia, en este caso para rechazarla, y los de los demás partidos en el otro. Sin embargo, en la lógica de la disputa electoral mexicana, este asunto ha sido tributario de las consideraciones estratégicas de los actores, antes que de sus preferencias institucionales y de sus consideraciones en torno a la fuerza o debilidad deseable de la figura presidencial. La disyuntiva de la reelección consecutiva de diputados también separa en dos planos antagónicos a los principales actores legislativos, pero todos se apilan muy cerca del centro: los diputados locales del PRI y del PRD están ligeramente en desacuerdo, en tanto que los del PAN están más comprometidos con ella. La cláusula presupuestal, que constituye un mecanismo para evitar la posible parálisis derivada de gobiernos divididos, reúne más acuerdos que desacuerdos entre los diputados de todos los partidos (cuadro 5, eje institucional).

En cuanto a los temas de la agenda nacional, el fortalecimiento al municipio vía recursos por población y ampliación de su autonomía parece generar consenso multipartidario; por el contrario, asuntos asociados al Tratado de Libre Comercio y a las posibles autonomías indígenas separan en campos antagónicos a los diputados de distintas filiaciones: la hipotética unidad monetaria entre los países de América del norte, sólo es aceptada por los diputados del PAN, mientras que las posibles autonomías indígenas sólo son aprobadas por los legisladores locales del PRD, aunque entre ellos y los del PAN, ambos en el cuadrante de su aceptación, hay más distancia que entre los del PRI y los del PAN que se sitúan en campos opuestos (cuadro 5, eje temático).

Con base en esta revisión, diría que en lo normativo existe un amplio acuerdo democrático; en lo ideológico las diferencias florecen pero no son extremas; en lo institucional existen consensos importantes, como la idea de que transformaciones mayores son necesarias, aunque perduran desacuerdos sobre qué tan profundas deben ser. En este rubro, in-

cluyendo el asunto de la segunda vuelta, las oposiciones coinciden; y en temas asociados directamente a la gobernabilidad, como la cláusula presupuestal, también se observa un gran acuerdo que hace más bien paradójico que ésta no se haya legislado en el ámbito federal. Por último, algunos acuerdos como el fortalecimiento al municipio anticipa acuerdos legislativos, mientras que otras, como las autonomías indígenas o el alcance de la relación económica con los principales socios comerciales de México, se resolverán conforme a la nueva constitución de las bancadas parlamentarias federales y a los posibles arreglos, de intercambio y legitimidad, que se confeccionen.

En el eje normativo los dos partidos más próximos son el PRI y el PRD, aunque la distancia de ambos respecto del PAN es mínima y en el mismo cuadrante en que se sitúa su preferencia. En el plano ideológico, los partidos más próximos, aunque en diferentes cuadrantes, son el PAN y el PRI. Y en el mismo cuadrante, pero con mucha mayor distancia de por medio están el PRD y el PRI. En lo institucional, tomando la magnitud de los cambios como el mejor indicador, los partidos más afines son el PAN y el PRD, aunque todos se ubican en el mismo cuadrante. Para la segunda vuelta electoral, si el PAN y el PRD no modificaran sus posturas y ambos logran mayoría calificada en el Congreso de la Unión, podrían impulsar su legislación. Y en lo relativo a las autonomías indígenas, los partidos más distantes y en cuadrantes diferentes son el PRI y el PRD, y aun sobre el mismo cuadrante que el PRD, el PAN se aproxima más al PRI. En suma, la combinación PAN/PRI podría producirse en temas con mayor carga ideológica como el conflicto en Chiapas. En cambio, en temas de orden institucional que se resuelven en un eje imaginario PRI/oposiciones, la proximidad PRD/PAN podría derivar en coalición legislativa.

Puestos en la situación de definir con qué partido político aliarse legislativamente, sólo 28.5 por ciento de los diputados locales contestó que con ninguno; los priístas mostraron en más alta proporción esta preferencia. Sobra decir que entre la preferencia por una coalición legislativa y la coalición legislativa efectiva media un gran tramo: la primera, la preferencia, implica un deseo que, por la forma en que se indaga, ni siquiera incluye las creencias de los legisladores en torno a la oportunidad de concretarlo. Por el contrario, las coaliciones legislativas efectivas incluyen preferencias, pero quizá con más fuerza, oportunidades, así que estas ordenaciones deben tomarse como lo que son: *gustos*.

Para los diputados del PAN la alianza legislativa más deseable es con partidos diferentes al PRD y al PRI, seguida del acuerdo con el PRD, después con ninguna bancada y por último con el PRI (preferencias PAN: *otros* > PRD > *ninguno* > PRI; cf. cuadro 6). La ordenación de preferencias de los diputados locales del PRI pone en primer término el no acuerdo, seguido del PAN, luego del PRD y por último de otros (PRI: *ninguno* > PAN > PRD > *otro*). Los diputados locales del PRD preferirían aliarse en primer lugar a los legisladores del PAN, después con los de otros partidos, después con ningún partido y por último con el PRI (PRD: PAN > *otros* > *ninguno* > PRI). Con estas ordenaciones, si suponemos al PRI en mayoría legislativa, su preferencia sería legislar en solitario; si suponemos al PAN, éste buscaría coaliciones con partidos pequeños, y si pensamos al PRD en mayoría, procuraría primero al PAN. Los legisladores del PRD y PAN, antes que pactar con el PRI, optarían por el no pacto.

En suma: si el marco actitudinal y cognitivo de los diputados locales indicara las posibilidades de la cooperación entre partidos e instituciones, el conflicto de doble legitimidad generado en condiciones de gobierno dividido sería poco probable. Existen disposiciones favorables a los procedimientos democráticos como los únicos legítimos para formar gobierno, así como al acatamiento de las reglas en torno a las reglas. Si bien la insatisfacción y desconfianza dominan entre los legisladores, lo hacen en menor medida que en la población en general. No priva una fuerte polarización ideológica y los asuntos en donde las posturas partidistas se distancian son pocos, por lo que un pacto de cooperación podría implicar relegarlos. En cuanto a la política de alianzas, las preferencias apuntan hacia coaliciones pragmáticas y variables, antes que a rígidos bloques ideológicos. Sin embargo, para el 2000, en caso de ganar el candidato de una alianza electoral, será posible la discrepancia prevista por Scott Mainwaring entre coalición electoral y coalición parlamentaria, abriendo nuevas exigencias aliancistas para asegurar la gobernabilidad.³²

Cuadro 6. Alianza legislativa nacional preferida (%)

	Ninguno	PAN	PRI	PRD	OTROS	PRI/PAN	PRD/PAN	N
PAN	17.1	---	6.0	28.9	47.0	---	---	83
PRI	50.9	28.6	---	14.3	5.4	---	0.9	112
PRD	7.8	50.6	6.5	---	32.5	2.6	---	77
OTROS	30.4	4.3	8.7	39.1	17.4	---	---	23
TOTAL	28.5	24.7	4.1	16.6	25.1	0.7	0.3	272

Otro factor a considerar es la flexibilidad programática tanto del legislador como del partido, pues podría indicar la manera en que se constituyen las identidades partidarias, aunque en su confección no sólo opere el programa, sino otros marcadores de identidad. De acuerdo con este criterio, se podría tipificar a diputados y agrupaciones como más o menos flexibles, suponiendo que esta cualidad indicará una propensión mayor o menor a la cooperación. En el caso del estudio entre legisladores locales, se indagó esta disposición a la flexibilidad mediante dos preguntas que ponían al diputado en disyuntiva de elegir, por un lado entre las indicaciones del partido o las de sus electores, y por el otro, a propósito de su partido, entre seguir principios y programa, o modificarlos conforme a las posiciones de los electores. La opción de rigidez fue tomada, para la primera problemática, por 58 por ciento de legisladores; para la segunda, por 35 por ciento. La diferencia, parece lógico, puede atribuirse al sentido socialmente deseable de las respuestas: seguir principios, en el primer caso; atender a los electores, en el segundo. Al sumar ambos resultados, se obtuvo una escala de cero a seis donde seis fue el valor máximo de la flexibilidad. El promedio estuvo ligeramente por debajo del equilibrio; fueron los legisladores del PRD, de forma contraintuitiva, los únicos que se situaron por encima. Al vincular este índice con una variable dicotómica entre preferir no aliarse con nadie y aliarse con algún partido, no se encontró asociación significativa. La orientación personal a la flexibilidad no resultó explicativa. Supongo, sin embargo, que una construcción más exhaustiva de indicadores de la identidad partidaria nos ofrecería muchas pistas para explicar comportamientos legislativos.

Hasta aquí he tratado variables actitudinales, que podrían considerarse contextuales en el eventual caso de una confrontación inter-institucional. Aunque en un conflicto de esta naturaleza, siguiendo el argumento y los supuestos de Linz, ninguna institución es más legítima que la otra, la lógica y la experiencia histórica indican que los actores involucrados reclaman para sí la legitimidad popular que ya no sólo se cuantifica por el origen electoral, sino en los niveles de popularidad, aceptación, confianza y capacidad de convocatoria. Por ejemplo, los agudos enfrentamientos ejecutivo/legislativo en Perú y Venezuela en los noventa mostraron que desde un mismo piso de legitimidad en sentido estricto, los titulares de las instituciones utilizan los diferenciales de respaldo, o si se quiere, de legitimidad en sentido amplio, para imponerse. En México, quizá como en casi toda América Latina, existen indicios de que entre la población en gene-

ral, la institución presidencial y su titular cuentan con más respaldo o actitudes positivas, que la figura del parlamento.

Entre los parlamentarios locales, ¿cuál es el diferencial de legitimidad en sentido amplio de la presidencia y el Congreso? Para responder esta pregunta trabajé de manera indirecta; primero, generé una nueva variable en donde distinguía a los legisladores con base en los diferenciales de confianza entre el Congreso y la presidencia. Los diputados locales que confiaban más en el Congreso que en la presidencia fueron 42 por ciento del total, una proporción aparentemente alta. ¿En qué medida esos legisladores que confían más en el Congreso que en la presidencia construyeron sus juicios desde sus evaluaciones del sistema, sus preferencias institucionales y sus predisposiciones partidarias e ideológicas? ¿ese diferencial se asocia a la orientación individual a la flexibilidad? De estas variables, únicamente la satisfacción con el funcionamiento del sistema político y la preferencia por cambios institucionales se vincularon de forma significativa a la mayor confianza en los diputados federales. La primera, inversamente, esto es, a mayor satisfacción con el funcionamiento del sistema, menor confianza diferencial en favor de los diputados; la satisfacción trabaja para la presidencia. Y la segunda, la preferencia por cambios institucionales, se asoció de manera directa, es decir que a

Cuadro 7. Determinantes de la confianza diferencial en favor del Congreso: modelos de regresión logística. Diputados locales de 10 estados

Variables independientes	(1) Opiniones y flexibilidad Exp β (error)	(2) Opiniones e identidad Exp β (error)	(3) Mejor modelo Exp β (error)
Satisfacción con el sistema	0.37 ^a (.175)	0.58 ^b (.215)	0.58 ^a (.214)
Preferencia por cambios Institucionales	1.48 ^a (.148)	1.53 ^b (.173)	1.54 ^a (.172)
Preferencia por parlamentarismo	0.61 (.344)	0.79 (.407)	---
Flexibilidad	0.94 (.105)		
Autoubicación izquierda/derecha	---	0.96 (.202)	---
Filiación partidaria: otro	---		
PAN		1.33 (.607)	1.30 (.553)
PRI		0.11 ^a (.708)	0.11 ^a (.703)
PRD		1.93 (.595)	2.07 (.572)
Bondad de ajuste del modelo			
Clasificación presidente o igual	77.61 %	72.73%	71.97%
Clasificación diputados	68.27%	83.00%	83.00%
Pronóstico correcto	73.53%	77.16%	76.72%
X ² /grados de libertad	67.53 ^a /4	108.21 ^b /7	107.84 ^b /5
Pseudo r ²	22.11%	31.76%	31.73%
N	238	232	232

^a Significativo a .01 ^b Significativo a .05

una preferencia más acusada por cambios institucionales, más confianza en los legisladores que en la presidencia. El conservadurismo institucional trabaja para la presidencia (cuadro 7, modelo 1).

El patrón del apoyo político entre legisladores hacía suponer que, en el caso del diferencial de confianza en favor del Congreso, también intervendrían decisivamente las predisposiciones, por lo que integré en otro modelo la filiación partidaria y la autoubicación ideológica. Al incluir variables de predisposición, perduraron los efectos de la satisfacción con el sistema y de la preferencia por cambios institucionales sobre la confianza diferencial en favor de los diputados. La filiación partidaria resultó significativa de conjunto, pero su potencial explicativo se confinó a los priístas, quienes tienen una propensión 79 por ciento menor a confiar más en el Congreso que en la presidencia, que los afiliados a otros partidos. La autoubicación ideológica no tuvo ningún efecto (cuadro 7, modelo 2). Con todas las variables, sólo la filiación partidaria, la satisfacción con el funcionamiento del sistema político y la preferencia por cambios institucionales se asociaron significativamente a la confianza diferencial en favor de los legisladores federales. Con esas tres variables, el modelo pronostica correctamente 76 por ciento de los casos y da cuenta de casi 32 por ciento de su variabilidad.

Las conclusiones parecen obvias: siendo fundamentales las predisposiciones partidarias en la evaluación de las instituciones políticas, la marcha general del régimen y la preferencia por fuertes cambios institucionales perjudican la confianza en la institución presidencial y favorecen la confianza en el Congreso. Naturalmente los miembros del partido del presidente tenderán a confiar más en el presidente; y sin embargo, no es tan obvio que lo hagan por encima del Congreso, al que también pertenecen y una de cuyas dos cámaras controlan, una con capacidad de veto sobre la otra. Allí es cuando adquiere significado el otro par de variables actitudinales: cuando un legislador, sin importar su partido, perciba como insatisfactorio el funcionamiento del sistema político o defienda la necesidad de impulsar cambios institucionales mayores, tenderá a fijar en los parlamentarios el cumplimiento de sus expectativas. Entonces un gran círculo parece cerrarse: si la satisfacción con el sistema político favorece el equilibrio de confianza entre las instituciones presidencial y el Congreso, o incluso la confianza en el presidente por encima del Congreso, las variables que inciden sobre la satisfacción política están al inicio del problema de la legitimidad dual, y éstas, como

lo hemos visto, son *la aprobación del sistema de partidos entre las élites, y la aprobación del desempeño económico del país entre la población en general.*

Conclusiones tentativas

El marco actitudinal de los actores políticos constituye el dispositivo simbólico de la democracia mexicana, entendido éste como “el núcleo que define su identidad; en el que se condensan los valores, los principios y las normas que permiten definir sus fines”.³² Desde esta perspectiva, este dispositivo *también* construye gobernabilidad, pues supone la auto-interpretación que implica *restricciones* culturales y actitudinales que se añaden a las restricciones y oportunidades institucionales. En otras palabras, no sólo la norma constitucional y sus derivaciones reglamentarias *forman* al sistema político, a sus fuentes de legitimidad y a sus condiciones de gobierno, sino también la auto-interpretación social de estas y otras reglas.

En la auto-interpretación de sus más sencillas y menos influyentes élites políticas, los diputados locales, se advierten razonables niveles de legitimidad democrática del régimen en *sentido estricto*. La misma solidez del compromiso discursivo con la democracia permite suponer que, de producirse una crisis de legitimidad, sería entre instituciones de la democracia, apelando a sus valores. Los bajos niveles de legitimidad del sistema político en *sentido amplio*, menos alarmantes entre las élites que en la población en general, plantean interrogantes latentes que abren la puerta a la justificación de acciones legitimadas en el discurso de la *causa justa*. Las orientaciones normativas de los legisladores locales resultan cohesivas, en tanto que sus orientaciones ideológicas separan, pero esta separación resulta moderada. La estructura de preferencias es razonablemente diferente, y en medio del consenso normativo y las orientaciones ideológicas no polarizadas, posibilita el intercambio de voto desde el auto-interés y de las alianzas desde una interpretación del *interés general*. Las diferencias de confianza y respaldo al Congreso sobre la institución presidencial favorecen a esta última, y en la generación del resultado, si bien gravitan las filiaciones partidarias, también lo hacen la satisfacción con el funcionamiento del sistema político y la preferencia por reformas institucionales mínimas, variables que en sentido inverso, es decir como insatisfacción y como preferencia por cambios institucionales mayores, resultan eficientes para pronosticar una mayor confianza en el Congreso que en la presidencia.

Notas

¹ Juan Linz, “Los peligros del presidencialismo”, en L. Diamond y M. Plattner (comps.), *El resurgimiento global de la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1996, p. 114

² Para un examen de los gobiernos locales divididos entre 1989 y 1997, cf. A. Lujambio (ed.), *Poder Legislativo. Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Federal Electoral y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1986. Para los primeros balances de la LVII Legislatura federal, cf. N. Loza y A. López, “¿Y después del concurso? Congreso y gobernabilidad en el 2000”, en: *Revista del Senado de la República*. México, julio-septiembre de 1999, vol. 5, núm. 16, pp. 129-156; Ma. Amparo Casar, “Legislatura sin mayoría: cómo va el score”, en: *Nexos. Sociedad, ciencia, literatura*. México, enero de 2000, vol. XXXIII, núm. 265, p. 39-46; A. Lujambio, “Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y gobierno dividido en México”, en: *Este país. Tendencias y opiniones*. México, febrero de 2000, núm. 107, pp. 2-16.

³ Cf. Takayuki Sakamoto, *Building Policy Legitimacy in Japan. Political Behaviour beyond Rational Choice*. Great Britain: MacMillan Press, 1999.

⁴ Respecto de la distinción entre actitudes y opiniones, utilizo las definiciones de Padua. Lo que este autor califica como creencias, yo denomino predisposiciones. Cf. Jorge Padua, *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 161

⁵ Jorge Guillermo Merquior, *Rousseau and Weber. Two studies in the Theory of Legitimacy*. Londres: Routledge & Kegan Paul, 1980.

⁶ David Easton, *Esquema para el análisis político* (trad. Aníbal C. Leal), Buenos Aires: Amorrortu, 1982.

⁷ Easton, David “A Re-Assessment of the Concept of Political Support”, en: *British Journal of Political Science*, núm. 5, 1975, pp. 447 y 451.

⁸ Leonardo Morlino, *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985, pp. 175-179.

⁹ Cf. William Connolly (ed.), *Legitimacy and the State*. Oxford: Basil Blackwell.

¹⁰ Cf. Michel Dobry, *Sociología de las crisis políticas. La dinámica de las movilizaciones multisectoriales* (trad. Araceli Ramos Martín), Madrid: Siglo XXI, 1988.

¹¹ Acerca de las fuentes de legitimación del régimen político mexicano, cf. Manuel Villa Aguilera, *Los años furiosos: 1994-1995. La reforma del Estado y el futuro de México*. México: Miguel Ángel Porrúa, FLACSO, 1996, pp. 109-123, en donde refiere no dos sino tres fuentes de legitimidad. También puede consultarse el argumento Gómez y Bailey en torno a las dos fuentes de legitimidad del sistema político en México. Cf. Leopoldo Gómez y John Bailey, “La transición política y los dilemas del PRI”, en: *Foro Internacional*. México: El Colegio de México, vol. XXXI, núm. 1 (121), julio septiembre de 1990, pp. 57-87.

¹² Para una descripción del entorno político a la reforma electoral de 1996, cf. Pablo González Casanova, *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI/UNAM, 1985.

¹³ Cf. Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México: Cal y Arena, 1991.

¹⁴ Para una presentación de la forma y tendencias que siguió el conflicto postelectoral en la política local, cf. Todd Einsestadt, *Electoral Institutions Casting Shadows: Legal Versus Extra-Legal Settlement of Mexico's Post-Electoral Conflicts. Quantitative Evidence from 14 States*. Chicago, 1998 encuentro de la Latin American Studies Association.

¹⁵ A propósito de las opiniones de la élite, cf. Robert Dahl, *La poliarquía. Participación y oposición*. México: Tecnos, 1989, pp. 121-125. En cuanto a la influencia presidencial en la formación de opinión pública mexicana, cf. Carole J. Wilson *Presidential Influence on Public Opinion in Mexico*. Investigar la influencia del diputado local en la formación de la opinión pública local es un trabajo empírico pendiente.

¹⁶ Cf. Peter H. Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*. México: El Colegio de México.

¹⁷ En adelante, y salvo indicación en contrario, todos los datos sobre diputados locales en 10 estados provienen de Nicolás Loza y Álvaro López, *La cultura legislativa en los congresos estatales: estudio de opiniones y actitudes de los diputados locales en México*. México: UAM-X, 1999-2000, http://cueyatl.uam.mx/~nloza/cult_leg.htm

¹⁸ Debo esta cifra a una comunicación personal de Álvaro López Lara.

¹⁹ Para una descripción resumida de este punto de vista, cf. Gabriel Almond, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México: FCE; 1999.

²⁰ Jon Elster, Claus Offe y Ulrich Preuss, *Institutional Design in Post-communist Societies*. Cambridge: Cambridge Press, 1998.

²¹ José Antonio Crespo, "Legitimidad política y comportamiento electoral en el Distrito Federal (1988)", en: Jorge Alonso (coord.), *Cultura política y educación cívica*. México: CIH/UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 1994.

²² Datos para el DF, de Servicios de Imagen y Publicidad, S.C. de 1997; n=1,247.

²³ Encuesta Nacional *Los Angeles Times*. Agosto de 1989, n=1486.

²⁴ En general el marco con que trabajo en torno a las élites en la formación de la opinión pública y el papel de las predisposiciones se fundamenta en el trabajo de Zaller, cf. John Zaller, *The Nature and Origins of Mass Opinion*. Cambridge: Cambridge Press, 1998.

²⁵ Cf. Mauro Pereira Porto, "Los medios y la legitimidad de la democracia", en: *Etcétera. Semanario de Política y Cultura*. México, núm. 235, 1997.

²⁶ Cf. Frederick Weil, "The Sources and Structure of Legitimation in Western Democracies: a Consolidated Model Tested With Time-series Data in Six Countries Since World War II", en: *American Sociological Review*, núm. 54, 1989, octubre de 1989, pp. 682-706.

²⁷ Para un trabajo clásico sobre la influencia de las predisposiciones en la conformación de opiniones, cf. S. M. Lipset, "La formación de opiniones en una situación

de crisis”, en: Boudon y Lazarfeld, *Métodos de las ciencias sociales*, pp. 133-153, Madrid: Laia, 1995.

²⁸ Cf. Antonia Martínez, “Cultura política, gobernabilidad y élites parlamentarias en América Latina”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 59, núm. 1, enero marzo, 1997.

²⁹ Cf. Jon Elster, *Deliberative Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

³⁰ Lujambio sostiene que, de continuar el patrón de gobiernos divididos sin parálisis gubernamental, la discusión en torno a un posible régimen parlamentario simplemente no interesará a la élite política mexicana. Cf. Alonso Lujambio, *op cit.*

³¹ Cf. Scott Mainwaring, “Presidentialism multipartidism, and democracy. The difficult combination”, en: *Comparative Political Studies*, vol. 26, núm. 2, julio de 1993, pp. 213-219; Scott Mainwaring y Matthew Shugart, “El presidencialismo y los sistemas de partido en latinoamérica”, en: José Luis Soberanes y Diego Valadés (comps.), *La Reforma del Estado. Estudios comparados*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Legislativas, 1996.

³² Enrique Serrano, “En torno al *dispositivo simbólico de la democracia*”, en: *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4. México: Centro de Estudios de Política Comparada A. C. De acuerdo con Rödell el dispositivo simbólico de una república se expresa en las instituciones creadas por su constitución. Cf. Ulrich Rödell, Günter Frankenberg y Helmut Dubiel, “El dispositivo simbólico de la democracia”, en: *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4. México: Centro de Estudios de Política Comparada A. C.

Anexo

Estudio de opiniones y actitudes de los diputados locales en México. Características generales

Los datos constan de la respuesta individual de 295 diputados locales de los estados de Aguascalientes, Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas a un cuestionario estandarizado de 80 preguntas, que se aplicó entre los meses de abril de 1999 y febrero del 2000. Aunque las entrevistas fueron en general auto-administradas, los diputados contaron en todo momento con el auxilio de entrevistadores que entregaron, supervisaron y recogieron el cuestionario en interacción cara a cara. Para lograr la respuesta individual y la mejor tasas de devolución, los operativos de campo se concentraron por estado en sesiones plenarias. Para el desarrollo de este estudio se ha contado con el apoyo del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-X y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputados locales 10 estados. Características de los datos

Filiación	Absolutos		% Cobertura
	Todos	Contestó	
Otros	8	3	38
PAN	98	83	85
PRD	95	77	81
PRI	160	112	70
PVEM	10	10	100
PT	12	10	83
Entidad			
Aguascalientes	27	20	74
Distrito Federal	67	54	81
Hidalgo	29	21	72
México	77	55	71
Morelos	30	21	70
Pueble	39	27	69
Querétaro	25	23	92
San Luis Potosí	27	23	85
Tlaxcala	32	22	69
Zacatecas	30	29	97
Totales	383	295	77

Variables utilizadas

Para cada variable se refiere el cuestionario a diputados locales. Las comparaciones con otros estudios (DF, 1997 y Edomex, 1999) suponen preguntas y respuestas con forma muy semejante aunque no idéntica.

Fuente de legitimidad del presidente. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones estaría más de acuerdo? [elijá solo una] El presidente de la República...; tiene derecho a gobernarnos porque es una autoridad que busca el beneficio de la mayoría (1); tiene derecho a gobernarnos porque es una persona preparada (2); tiene derecho a gobernarnos porque fue electo por la mayoría de los mexicanos (3); no tiene derecho a gobernarnos (0); no supo o no contestó, en adelante Ns/nc (9). Las opciones de respuesta se re-codificaron la primera vez (R1) de la siguiente forma: los valores 1 a 3 se tomaron como creencia en la legitimidad del presidente; la opción de respuesta 0 se tomó como creencia en su ilegitimidad. En una segunda recodificación (R2) la opción de respuesta 3 fue tomada como fuente de legitimidad democrática del presidente.

Fuente de legitimidad de los diputados federales. De las siguientes afirmaciones ¿con cuál estaría más de acuerdo? [elijá solo una]. Los diputados...; tienen derecho a hacer leyes porque son personas que buscan el beneficio de la mayoría (1); tienen derecho a hacer leyes porque son personas preparadas (2); tienen derecho a hacer leyes porque fueron electos por la mayoría de sus electores (3); no tienen derecho a hacer leyes (0); Ns/nc (9). R1: 1-3=1, legitimidad; 0=0, ilegitimidad. R2, 3=1, legitimidad democrática; resto=0, no legitimidad democrática.

Satisfacción con el sistema político. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se siente con la forma en que funciona en general el sistema político en México? Satisfecho (3); Regular satisfecho (2); Regular insatisfecho (1); Insatisfecho (0); Ns/nc (9). Para promedios y en modelos se declaró no válido (M) el valor 9. Como variable dependiente en modelos, R1: 3 y 2=1; 1 y 0=0.

Evaluación economía del país. ¿Qué tan bien o mal diría que marcha la economía del país? (3) Bien / (2) Regular bien / (1) Regular mal / (0) Mal / (9) Ns/nc. M=9

Satisfacción con sistema de partidos. Y ¿qué tan satisfecho o insatisfecho se siente con la forma en que funciona el sistema de partidos políticos? Satisfecho (3); Regular satisfecho (2); Regular insatisfecho (1); Insatisfecho (0); Ns/nc (9). M=9

Confianza en instituciones públicas. Hablando en general, ¿usted confía o desconfía de las instituciones públicas?. (0) Desconfía/ (1)Regular desconfía/ (2)Regular confía/ (3)Confía/ (9)Ns/nc. M=9

Confianza en la presidencia del país. Hablando en general, ¿usted confía o desconfía de la presidencia del país?. (0)Desconfía/ (1)Regular desconfía/ (2)Regular confía/ (3)Confía/ (9)Ns/nc. M=9

Confianza en el Congreso de la Unión. Hablando en general, ¿usted confía o desconfía del Congreso de la Unión?. (0)Desconfía/ (1)Regular desconfía/ (2)Regular confía/ (3)Confía/ (9)Ns/nc. M=9

Actitudes ante la ley. En general, para juzgar cuál es el mejor gobernante en México ¿cuál de las opciones que le leeré considera la más importante? [elijá solo una] Que siempre respete la ley (2); Que casi siempre la respete pero haga excepciones en favor de quien más lo necesita (1); Que independientemente de la ley haga excepciones en favor de quien más lo necesita (0); Ns/nc (9). M=9.

- Democracia siempre mejor.* En una crisis económica con inestabilidad política y social en la que deban tomarse importantes decisiones, ¿estaría de acuerdo con la afirmación de que la democracia es siempre el mejor régimen? De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); Desacuerdo (0); Ns/nc___ (9). M=9
- Coordinación gobiernolibre empresa.* Quién cree que debe influir más en la economía del país, ¿el gobierno o las empresas? Gobierno (0); Ambos pero un poco más el gobierno (1); Ambos pero un poco más las empresas (2); Empresas (3); Ns/nc (9). M=9
- Ideología.* Políticamente, ¿usted se considera de derecha, de centro o de izquierda?. Derecha (1); Centro derecha (2); Centro (3); [insista ¿centro derecha o centro izquierda?]; Centro izquierda (4); Izquierda (5); Ninguna (0); Ns/nc (9). M=9
- Cambios institucionales.* En su opinión, ¿de qué magnitud deben ser los cambios institucionales en el país? [elijá una sola opción]. No son necesarios (0); Ajustes menores a leyes secundarias (1); Ajustes mayores a leyes secundarias (2); Ajustes constitucionales menores (3); Ajustes constitucionales mayores (4); Ns/nc (9). M=9.
- Presidencialismo.* Aunque tal vez tenga una preferencia intermedia, ¿de qué tipo de régimen se siente más cerca? Parlamentario puro (0); Presidencialismo puro (1); Ns/nc (9). M=9
- 2ª vuelta presidencial.* ¿Qué tan de acuerdo estaría con una segunda vuelta en la elección de presidente de la República?. De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9
- Reelección consecutiva diputados.* ¿Estaría a favor o en contra de permitir la reelección consecutiva de diputados locales?. A favor, ilimitada (2); A favor, un periodo más (1); En contra (0)
- Cláusula presupuestal.* ¿Estaría usted de acuerdo en cambiar la Constitución del estado para introducir una cláusula que permita soluciones en caso de que el Congreso no apruebe el presupuesto propuesto por el Gobernador?. De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9
- 2ª vuelta gobernador.* Y ¿qué tan de acuerdo estaría con una segunda vuelta en la elección de Gobernador? De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9
- Recursos municipales por población.* En general, ¿está de acuerdo o en desacuerdo con que se distribuyan los recursos entre los municipios de acuerdo al tamaño de su población? De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9
- Más autonomía a municipios.* ¿Estaría usted a favor o en contra de cambios en la Constitución del país para ampliar facultades de los municipios? De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9.
- Unidad monetaria TIC.* ¿Cuál sería su opinión de una eventual unidad monetaria con los países del Tratado de Libre Comercio de Norte América?. De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9
- Autonomías indígenas.* ¿Qué tan de acuerdo estaría con la aprobación de las autonomías indígenas en los términos contenidos en la iniciativa de Ley de la Cocopa? De acuerdo (3); Regular acuerdo (2); Regular desacuerdo (1); En desacuerdo (0); Ns/nc (9). M=9.
- Más confianza en el Congreso de la Unión que en la presidencia del país.* Generé una nueva variable a partir de las preguntas de confianza en el congreso y en el presidente. Si la confianza en el Congreso era superior a la expresada en la presidencia, en la nueva variable el caso tomó el valor de 1; si la confianza en el primero era igual o inferior a la que se expresaba en la segunda, tomó el valor de 0.

Alianza legislativa nacional preferida. A nivel nacional y sin importar la decisión que haya tomado su partido, ¿con cuál partido es deseable una alianza legislativa? [no señale su propio partido. Si opta por más de uno, de preferencia el principal]...(1) PAN/ (2) PRI/ (3) PRD/ (4) PVEM/ (5) PT/ (6) Otro/ (9)Ns/nc.